

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

JGC/BCM

**OFICINA
DE
PARTES**

INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO
A FUNCIONARIOS INDETERMINADOS DE
LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2195 /

LAS CONDES, 03 JUL 2025

VISTOS:

- El Oficio N°E95677 de 10 de junio de 2025, de la Contraloría General de la República;
- El Oficio N°E107358; G.I. N°5.337/2025 de 27 de junio de 2025, de la Contraloría General de la República;
- El Consolidado de Información Circularizada, CIC N°11 de la Contraloría General de la República;
- El Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1007/2025 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Oficio N°E95677 de 10 de junio de 2025 reiterado por Oficio N°E107358/2025 ambos de la Contraloría General de la República, se dispone que la autoridad municipal instruya un procedimiento administrativo, destinado a determinar y a hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas relacionadas con incumplimientos sobre situación comunal en materia de seguridad pública.
- Que, el objeto del procedimiento administrativo es esclarecer los hechos señalados en el Oficio N°E95677 de 10 de junio de 2025 en el cual se adjunta detalle de incumplimientos sobre situación comunal en materia de seguridad pública; creación de consejos y planes comunales de seguridad pública de acuerdo con los registros de los Municipios y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada, CIC N°11 de 2025 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** sumario administrativo en contra de **Funcionarios Indeterminados de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes**, a fin de investigar y esclarecer los hechos señalados en el Oficio N°E95677 de 10 de junio de 2025 de la Contraloría General de la República, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de éstos.
2. **DESÍGNASE** como Fiscal al funcionario municipal don **Sebastián Muñoz Quiroz**, Rut N° [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 7º, Planta Profesional, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar la investigación.
3. **NOTIFIQUESE**, a través del Departamento de Sumarios, el presente decreto alcaldicio por correo electrónico institucional al Fiscal don Sebastián Muñoz Quiroz.
4. La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (smunoz@lascondes.cl) *ca*
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas

